



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día once de diciembre de dos mil dieciocho**, en las instalaciones del Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza comparecen** la Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, Asistente de la Dirección General de Investigación y Posgrado, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del Centro de Ciencias Básicas, y el C. Roberto Bernal Castañón, Asistente Técnico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **L.E.S. CONSUELO ADRIANA CALVILLO FEMAT**, Encargado de Prestaciones Sociales, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **L.S.P. ARMANDO CORTES CHÁVEZ**, Encargado de Escuelas Incorporadas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrito al Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección General de Docencia de Pregrado.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. SOEL GONZÁLEZ HERRERA**, Supervisor, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. ADRIANA LÓPEZ MEDINA**, Auxiliar de Cajas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. J. GUADALUPE PÉREZ AZPEITIA**, Encargado de Biblioteca, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. SILVIA VÁZQUEZ SANDOVAL**, Asistente del Secretario Administrativo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Básicas.

VII. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **L.E.S. CONSUELO ADRIANA CALVILLO FEMAT**, Encargado de Prestaciones Sociales, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **L.S.P. ARMANDO CORTES CHÁVEZ**, Encargado de Escuelas Incorporadas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrito al Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección General de Docencia de Pregrado. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. SOEL GONZÁLEZ HERRERA**, Supervisor, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los

Roberto



requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. ADRIANA LÓPEZ MEDINA**, Auxiliar de Cajas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

V. Como quinto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. J. GUADALUPE PÉREZ AZPEITIA**, Encargado de Biblioteca, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

VI. Como sexto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. SILVIA VÁZQUEZ SANDOVAL**, Asistente del Secretario Administrativo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Básicas. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos

Roberto



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

VII. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----


**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**



**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.



MTRA. RITA AIDÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚÑIGA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ.**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ.



C.P. REBECCA REYNOSO PEDROZA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



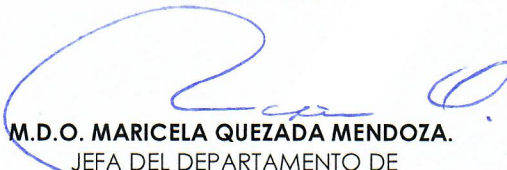
M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.



C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO HERNÁNDEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

